I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000075

DECRETO EXENTO Nº202/ /2012

Cerrillos, 18 ENE. 2012

V I S T O S:

El acuerdo adoptado en la Centésima Décimo Segunda Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 11 de enero de 2012; el Certificado N°005/2012 de la Secretaria Municipal (s); el Memorándum Nº500/475/2011 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; carta solicitud de Subvención de fecha 12 de diciembre de 2011; Ley Nº19.862 "Establece Registro de la Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos"; la Ordenanza Municipal Nº18 "Sobre Transferencias Municipales"; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

El acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal en su Centésima Décimo Segunda Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 11 de enero de 2012.

Que, la entidad beneficiaria se encuentra registrada con el Nº854, del Registro Municipal de Entidades Receptoras de Fondos Públicos.

D E C R E T O:

1. Otórguese una subvención al **COMITÉ DE DESARROLLO LOCAL EL CANELO**, Personalidad Jurídica N°854-2011, representado su presidente don Francisco Rodríguez Calderón, cédula identidad N°9.882.690-4, por la suma de $8.722.700.- (ocho millones setecientos veintidós mil setecientos pesos), para la compra e instalación de generador eléctrico.

2. La Dirección de Desarrollo Comunitario, velará por el fiel cumplimiento del objetivo materia de la subvención, debiendo informar de ello al Alcalde y a la Dirección de Control del Municipio.

3. La Dirección Jurídica elaborará el convenio de subvención de subvención respectivo.

4. De la subvención otorgada, la organización señalada, deberá rendir cuenta de los gastos realizados en los objetivos a que está destinada, ante la Dirección de Control, a más tardar el día 31 de diciembre del 2012.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000075

DECRETO EXENTO Nº202/ /2012

5. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a las cuentas 24.01.004 "Organizaciones Comunitarias" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

PAOL GONZÁLEZ INOSTROZA
Secretaria Municipal (S)

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/PGI

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Gestión Comunitaria
Tesorería Municipal
Secplan
Organización CDL EL CANELO
Pagina Web

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

CERTIFICADO N°005/2012

Cerrillos, 13 de enero de 2012

La Secretaria Municipal (s) que suscribe, certifica que en la Centésima Décimo Segunda Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 11 de enero de 2012, **se aprobó por unanimidad otorgar las subvenciones a las organizaciones comunitarias que se indica a continuación, por los montos y destinos que en cada caso se señala:**

NOMBRE	MONTO $	DESTINO
Comité de Vivienda Fundo San José	**720.000**	**Adquisición Bomba de agua, pago Chilectra**
Comité de Desarrollo Local El Canelo	**8.722.700**	**Compra e instalación de generador eléctrico.**
Comité de Desarrollo Local Pinta	**531.000**	**Cierre perimetral de acceso**
Comité de Vivienda Tikal	**8.000.000**	**Según lo solicitado en su carta**
Junta de Vecinos El Mirador	**1.830.000**	**Cierre perimetral de la sede "el Mirador"**

El presente certificado se extiende en virtud del artículo 48 Título VI del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal, sancionado por Decreto Exento N°202/913/2006 y sus modificaciones posteriores, para elaborar el decreto alcaldicio correspondiente.

Se deja constancia que no se encontraba presente en la sesión la señora concejal doña Teresa Herrera León, por encontrarse enferma.

PAOLA GONZÁLEZ INOSTROZA
Secretaria Municipal (s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

PGI

Aprobada Rectificación Concejo 13 - Enero

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDIA
DOCUMENTO RECIBIDO
Fecha, 17 ENE. 2012
Nº Ingreso:
Hora:

0000075

El Canelo
CONDOMINIO

CERRILLOS, 13 de Enero 2012

SEÑOR
ALEJANDRO ALMENDARES
ALCALDE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
PRESENTE

Ref: solicitud de generador trifásico.
Estimado señor alcalde;

Nos dirigimos a usted respetuosamente para trasmitirle un problema constante para la comunidad que representamos y este es cuando el suministro eléctrico esta cortado, los residentes de los ciento cincuenta departamentos se ven gravemente afectados sin el suministro de agua potable, situación que usted pudo constatar personalmente en terreno.
Por lo anterior narrado solicitamos su ayuda para la compra de un generador trifásico, esto solucionaría la problemática del suministro de agua como también la iluminación de los espacios comunes.
Aprovechamos la oportunidad de agradecer `por su gestión en la manutención de la iluminaria publica que se realizo anteriormente en nuestro condominio.
Acciones como esta y muchas otras que usted ha tenido con nosotros demuestran el compromiso de mejorar nuestra calidad de vida, sin más que comentar y agradecidos por su apoyo constante nos despedimos y quedamos a su disposición. Saluda atentamente a usted.

Francisco Rodríguez Calderón
Presidente Comité de Desarrollo El Canelo

110.

El Canelo CONDOMINIO

CERRILLOS, 12 de Diciembre de 2011

SEÑOR
ALEJANDRO ALMENDARES
ALCALDE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
PRESENTE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDIA
DOCUMENTO RECIBIDO
Fecha, 12 DIC. 2011
Nº Ingreso: 10051
Hora:

Ref: solicitud de generador trifásico.
Estimado señor alcalde;

Nos dirigimos a usted respetuosamente para trasmitirle un problema constante para la comunidad que representamos y este es cuando el suministro eléctrico esta cortado, los residentes de los ciento cincuenta departamentos se ven gravemente afectados sin el suministro de agua potable, situación que usted pudo constatar personalmente en terreno.
Por lo anterior narrado solicitamos su ayuda para la compra de un generador trifásico, esto solucionaría la problemática del suministro de agua como también la iluminación de los espacios comunes.
Aprovechamos la oportunidad de agradecer `por su gestión en la manutención de la iluminaria publica que se realizo anteriormente en nuestro condominio.
Acciones como esta y muchas otras que usted ha tenido con nosotros demuestran el compromiso de mejorar nuestra calidad de vida, sin más que comentar y agradecidos por su apoyo constante nos despedimos y quedamos a su disposición. Saluda atentamente a usted.

Sergio Gasitua Pinto
Presidente Comité Administrativo
07-877[illegible]2649

27. 349

Verónica Cuevas Navarrete
Administradora Condominio El Canelo
08-6724216

cc., Sres. Concejales

CONDOMINIO "EL CANELLO
Rut.: 65.036.416-3
Colo Colo 92 - Cerrillos
Fono: 08- 672 42 16